



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE
Sigla : COONFIE
Nit : 891100656-3
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0700358
Fecha de inscripción: 21 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLE. 10 NO. 6- 68 / 74 / 76 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : subgfinan@coonfie.com
Teléfono comercial 1 : 6088725100
Teléfono comercial 2 : 3009121485
Teléfono comercial 3 : 3165215295

Dirección para notificación judicial : CLE. 10 NO. 6- 68 / 74 / 76 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : subgfinan@coonfie.com
Teléfono para notificación 1 : 6088725100
Teléfono notificación 2 : 3009121485
Teléfono notificación 3 : 3165215295

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 27 de diciembre de 1996 de la Dancoop de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 1997, con el No. 344 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA NACIONAL FINANCIERA EDUCATIVA LTDA.SIGLA COONFIE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de COONFIE es la prestación de servicios a sus asociados con sentido cooperativo, contribuir a su desarrollo económico y bienestar social, apoyar las actividades económicas de las personas vinculadas a la cooperativa y canalizar en forma segura y productiva sus recursos financieros. Parágrafo. Para el cumplimiento de su objeto social COONFIE realizará operaciones de crédito con libranza y/o ventanilla y garantizará el origen lícito de sus recursos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1527 del 27 de abril de 2012 o Ley de libranzas, los decretos 2620 de 2013 y 1348 de 2016 y demás reglamentación que expida el gobierno nacional sobre la materia. Para el cumplimiento de su objeto social, COONFIE, previa reglamentación del consejo de administración, contará con los siguientes servicios: - servicio de ahorro y crédito - servicio de bienestar - servicio de educación - servicio de previsión, asistencia y solidaridad. 1. Servicio de ahorro y crédito. Este servicio tendrá los siguientes objetivos: A. Captar ahorros de los asociados. B. Otorgar créditos a sus asociados con garantía personal, prendaria o hipotecaria e institucional, dependiendo de la cuantía y destinación, así como de la reglamentación expedida por el consejo de administración y las circulares que expida la superintendencia de la economía solidaria. C. COONFIE podrá, dependiendo de su liquidez, gestionar y obtener recursos financieros externos hasta los límites y umbrales generalmente aceptados, con el fin de apalancar la organización para el financiamiento del servicio de crédito a sus asociados. 2. Servicio de bienestar social: a través de este servicio se buscará mejorar el nivel social del asociado, tanto en la parte física como en la intelectual. Para este propósito la cooperativa podrá adelantar convenios con otras organizaciones del sector solidario, público o privado que posean los medios para este propósito. 3. Servicio de educación este servicio tendrá como objetivo fundamental llevar a cabo programas de capacitación y educación cooperativa, actualización profesional y cultural, educación formal y no formal, para asociados y empleados. 4. Servicio de previsión, prevención, asistencia y solidaridad a través de este servicio se podrá: A. Establecer y operar programas de prevención y promoción de la salud en sus distintas modalidades. B) prestar de manera directa con entidades o en asocio con terceros, servicios de asistencia y asesoría técnica, económica, financiera, administrativa, de tecnología, investigación y desarrollo informático a sus asociados y a terceros. C) contratar seguros colectivos de vida, de protección familiar, funerarios, etc. Que sean de interés para los asociados y para proteger la organización de eventuales riesgos. D. Prestar servicios de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados a través de fondos mutuales, los cuales podrán cofinanciarse con recursos provenientes de la contribución directa de sus asociados, de los excedentes del ejercicio y con cargo al presupuesto. La cooperativa podrá organizar los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias, con la debida autorización de la superintendencia de la economía solidaria. Así mismo, realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos que sean propios de estas entidades, que hagan parte del objeto social y se encuentren establecidos en los presentes estatutos. Para la prestación de los servicios y la aplicación del cuerpo estatutario, el consejo de administración de COONFIE expedirá reglamentos, donde se consagren los objetivos generales y específicos, recursos para la operación, la estructura administrativa requerida, así como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento.

Patrimonio. El patrimonio social de COONFIE está constituido por: a. Los aportes sociales



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordinarios, extraordinarios y amortizados b. Los fondos y reservas de caracteres patrimonial y permanente. c. Las donaciones o auxilios que se reciben con destino al incremento patrimonial d. El superávit por valorizaciones e. Los excedentes no distribuidos.

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal. El gerente general es el representante legal de COONFIE y el ejecutor de las decisiones y acuerdos de la Asamblea General y del consejo de administración y superior de todos los empleados de COONFIE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general tendrá las siguientes funciones: A. Hacer cumplir las disposiciones legales y financieras dispuestas por la superintendencia de la economía solidaria a través de sus circulares. B. Planear organizar, ejecutar y controlar, todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con las normas legales vigentes y los presentes estatutos. C. Atender las relaciones de la administración con los órganos de vigilancia y control de los asociados y otras instituciones públicas y privadas D. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones E. Gestionar y realizar negociaciones de crecimiento externo y programas de cooperación técnica. F. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto y los extraordinarios según facultades emitidas por el consejo de administración. G. Representar judicial y extrajudicialmente a COONFIE y conferir mandatos o poderes especiales. H. Celebrar directamente operaciones y contratos del giro normal de las actividades de la cooperativa, cuya cuantía no sea superior a setenta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (75 smlmv). I. Presentar informes de situaciones y labores al consejo de administración, en especial de las contrataciones y compras realizadas. J. Firmar los estados financieros de COONFIE. K. Responsabilizarse del correcto y veraz envío de correspondencia o documentos exigidos por las entidades autorizadas por la Ley para tal efecto. L. Preparar los proyectos de planes de desarrollo de actividades, el plan empresarial anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del consejo de administración y someterlos a su estudio y aprobación. M. Nombrar y dar por terminado los contratos de los empleados de COONFIE por causa justificada, informando de ello al consejo de administración. N. Realizar las demás actividades que le fije el consejo de administración y otras compatibles con su cargo. O. Aplicar a los funcionarios de COONFIE las sanciones que por faltas comprobadas sea necesario imponer, de acuerdo a los reglamentos y dando cuenta al consejo de administración. P. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la cooperativa, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la cooperativa. Q. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del consejo de administración.

Suplencia del gerente general. El gerente general tendrá un suplente para que lo remplace en sus ausencias temporales, accidentales o en caso de vacancia definitiva del cargo, mientras se elige y posesiona el nuevo gerente general. Funciones del gerente general.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 20 de septiembre de 2009 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2009 con el No. 24496 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NESTOR BONILLA RAMIREZ	C.C. No. 12.193.128

Por Acta No. 4 del 23 de marzo de 2013 de la Reunion Ordinaria Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2013 con el No. 1280 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	EMERSON LEONEL MONTERO VARGAS	C.C. No. 7.717.864

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 66 del 19 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 5489 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEDRO NEL CARDENAS MUÑOZ	C.C. No. 4.942.246
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANABELLA GARCIA TORRES	C.C. No. 36.175.666
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARCELIA ORTIZ DE LEMUS	C.C. No. 36.147.815
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ISAIAS GOMEZ VARGAS	C.C. No. 12.271.758
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DORIAN SIERRA RIOS	C.C. No. 4.908.225
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALICIA ORTIZ VARGAS	C.C. No. 26.597.938
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN	C.C. No. 7.689.208

SUPLENTES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDUARDO TORRES	C.C. No. 4.935.696
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALBA LUZ CALDERON DE GARZON	C.C. No. 36.270.730
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORLANDO REYES	C.C. No. 12.116.824
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUIS ARCADIO CASTRO COMETA	C.C. No. 4.686.946
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER MURCIA LANCHEROS	C.C. No. 12.107.594
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORLANDO ALARCON MORERA	C.C. No. 12.227.896
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN RIVAS HERRERA	C.C. No. 4.890.998

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 19 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 5490 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	ACTIVOS ASESORES EMPRESARIALES S.A.S.	NIT No. 901.509.073-2	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO DE LA FIRMA	CARLOS OLBANY TORRES GUEVARA	C.C. No. 12.117.756	30577-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO DE LA FIRMA	LUIS FERNANDO CUELLAR ARIAS	C.C. No. 12.197.124	272220-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 39 del 06 de septiembre de 1997 de la Decima Septima Asamblea General Extrao.
- *) Acta No. 40 del 21 de marzo de 1998 de la Decima Octava Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 41 del 27 de marzo de 1999 de la Xix Asamblea

INSCRIPCIÓN

- 1475 del 14 de octubre de 1997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 2195 del 08 de mayo de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3488 del 28 de abril de 1999 del libro I del



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General Ordinaria

- *) Acta No. 43 del 31 de marzo de 2001 de la Xxi Asamblea General De Delegados
- *) Acta No. 48 del 29 de abril de 2006 de la Asamblea De Delegados
- *) Acta No. 49 del 10 de marzo de 2007 de la Asamblea De Delegados
- *) Acta No. 50 del 29 de marzo de 2008 de la Asamblea Gen.extra Asociados
- *) Acta No. 51 del 21 de marzo de 2009 de la Asamblea Gen. Ordinaria
- *) Acta No. 55 del 14 de julio de 2012 de la Asamblea Gen.extra Asociados

- *) Acta No. 57 del 29 de marzo de 2014 de la Asamblea Ordinara De Delegados
- *) Acta No. 58 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea Ordinara De Delegados
- *) Acta No. 60 del 25 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados

- *) Acta No. 63 del 16 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados

- *) Acta No. 64 del 16 de mayo de 2020 de la Asamblea General Ordinaria

- *) Acta No. 65 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria Delegados
- *) Acta No. 66 del 19 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados

- Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 6169 del 04 de junio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 16038 del 12 de junio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 18526 del 27 de abril de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 21822 del 31 de julio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 23454 del 18 de mayo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 1435 del 09 de diciembre de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 1764 del 27 de agosto de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 1937 del 28 de abril de 2015 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 3279 del 10 de octubre de 2017 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 4297 del 18 de diciembre de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 4942 del 10 de diciembre de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 5319 del 24 de marzo de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
- 5491 del 10 de agosto de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6492

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: COONFIE NEIVA NORTE
Matrícula No.: 216191
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CR 1 34 60 - Candido Leguizamo
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: COONFIE UNICENTRO NEIVA
Matrícula No.: 232860
Fecha de Matrícula: 16 de julio de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : AK 15 CON CL. 19 SUR C.C. UNICENTRO LOCAL 211 - Zona Industrial
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA.
Matrícula No.: 80778
Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CL 3 Nro. 4-61 ED DEL CAFE PRIMER PISO - Centro
Municipio: Gigante, Huila

Nombre: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA.
Matrícula No.: 80779
Fecha de Matrícula: 25 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 7 NO. 7-54 - El Centro
Municipio: Garzón, Huila

Nombre: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA.
Matrícula No.: 80780
Fecha de Matrícula: 26 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 5 NO. 4-40 - El Centro
Municipio: La Plata, Huila

Nombre: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 80920
Fecha de Matrícula: 25 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 5 NO 3-106 - Centro
Municipio: Algeciras, Huila

Nombre: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA.
Matrícula No.: 80971
Fecha de Matrícula: 26 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 10 NO. 6- 68 / 74 / 76 - El Centro
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA.
Matrícula No.: 80972
Fecha de Matrícula: 26 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 4 NO. 4-39 - Centro
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$\$35.085.681.279,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2023 - 14:51:21
Recibo No. S001378074, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Etqz66Yxxb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
